

RESOLUCIÓN DE CONCEJO NRO. 036- GADMLA -2023

El Pleno del Concejo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Lago Agrio,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 57, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, manifiesta: "Atribuciones del concejo municipal.- Al concejo municipal le corresponde: (...) x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso del suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra (...)";

Que, el artículo 436 del COOTAD, señala: "Autorización de venta.- Los consejos, concejos o juntas, podrán acordar y autorizar la venta, permuta o hipoteca de los bienes inmuebles de uso privado, o la venta, trueque o prenda de los bienes muebles, con el voto de los dos tercios de los integrantes. Para la autorización se requerirá el avalúo comercial real considerando los precios de mercado";

Que, mediante Informe Nro. 040-GPS-GADMLA-2023, de fecha 26 de enero de 2023, el señor Procurador Síndico Municipal, expresa lo siguiente: De conformidad a los artículos 57, literal x) y 436 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, de conformidad a lo que establece el artículo 4 de la "Ordenanza que Legaliza los Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Particulares en el cantón Lago Agrio!; así como lo señalado en el Informe No. 007-DAC-GADMLA-2023, del 20 de enero de 2023, de la Dirección de Avalúos y Catastros del GADMLA; y, Memorando No. 010-D.F.-GADMLA-2023, del 16 de enero de 2023, de la Dirección Financiera del GADMLA, se ha procedido a iniciar el trámite de escrituración a favor de los poseedores de predios municipales ubicados dentro de la jurisdicción del cantón Lago Agrio, sobre los cuales no existe impedimento legal para que el Concejo autorice la venta de los predios que se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
01	Bastidas Guevara Alexandra Patricia	06	03	07	010	Asentamiento Humano Hnos. Martínez
02	Bastidas Guevara Ibeth Gissela	06	03	077	011	Asentamiento Humano Hnos. Martínez
03	Shiguango Huatatoca Jaime Lorenzo	01	01	007	003	Parroquia Jambelí
04	Iglesia Evangélica Apostólica en nombre de Jesús	21	01	011	002	Centro Poblado Chone 1 - Parroquia Pacayacu



Por lo tanto, recomienda, "...poner a consideración del Pleno del Concejo, previo conocimiento e informe de la Comisión de Terrenos del GADMLA";

Que, con fecha 17 de febrero del 2023, la Comisión de Terrenos realiza una inspección en territorio conjuntamente con funcionarios, Técnicos del GADMLA; de lo que se pudo constatar que los predios de los trámites de las carpetas Nros. 01, 02, 03 y 04, no se encuentran en zona de riesgo y cumplen con la normativa municipal, legal y constitucional;

Que, mediante Informe No. 05-CT-GADMLA-2023, de fecha 22 de febrero de 2023, la Comisión de Terrenos del GADMLA, luego del análisis de rigor correspondiente y haber cumplido con la recomendaciones de Procuraduría Síndica por unanimidad, sugiere al Sr. Alcalde y al Concejo Municipal, se autorice la venta de los bienes inmuebles de propiedad municipal, a los poseedores de dichos inmuebles que constan individualmente en cada carpeta adjunta al presente informe, por cuanto cumplen con los requisitos legales y técnicos avalados por las Direcciones correspondientes del Gobierno Municipal de Lago Agrio, las cuales se detallan a continuación:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
01	Bastidas Guevara Alexandra Patricia	06	03	07	010	Asentamiento Humano Hnos. Martínez
02	Bastidas Guevara Ibeth Gissela	06	03	077	011	Asentamiento Humano Hnos. Martínez
03	Shiguango Huatatoca Jaime Lorenzo	01	01	007	003	Parroquia Jambelí

Respecto a la Carpeta Nro. 04 que corresponde al trámite de legalización del predio de la Iglesia Evangélica Apostólica en nombre de Jesús, se deberá aplicar lo instituido en la Reforma a la Ordenanza que Establece la Legalización de Bienes Inmuebles Mostrencos o Vacantes en Posesión de Particulares en el cantón Lago Agrio en sus Artículos 1 y 2.

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	ZONA	SECT	MANZ	PRED.	BARRIO - PARROQUIA
04	Iglesia Evangélica Apostólica en nombre de Jesús	21	01	011	002	Centro Poblado Chone 1 - Parroquia Pacayacu

Que, en el **Quinto Punto** del orden del día, de la sesión Extraordinaria, del **tres de marzo del dos mil veintitrés**, tal como consta en el acta de esta sesión: **Análisis y resolución del Informe No. 05-CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre Ventas de Predios Municipales.-**



Que, luego del análisis y debate del referido Informe por parte de los señores Concejales, Concejalas, y del señor Alcalde, y presentada la moción. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría absoluta,**

RESUELVE:

Aprobar el informe No. 05- CT-GADMLA-2023, de la Comisión de Terrenos, sobre la venta de los predios municipales a favor de los señores que constan en el presente informe.-----
-LO CERTIFICO.-

Nueva Loja, 03 de marzo de 2023


Dr. Manuel de J. Mendoza
SECRETARIO GENERAL DEL GADMLA



